



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: FLOREAL DE JESUS RODRIGUEZ ALVAREZ Y OTROS
Demandado: INMEL INGENIERIA S.A.S.
Radicado: 05-001-31-05-008-2022-00153-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- DECRETO 806 DE 2020

Se accede a la solicitud de retiro de la demanda, que hace el doctor JOSÉ FERNANDO ÁLVAREZ BERRÍO en calidad de apoderado de la parte demandante, a través de medios electrónicos, el 18 de mayo de 2022.

Previas las anotaciones a que haya lugar, se ordena la devolución del expediente al correo jose.alvarez.tubienestar@gmail.com que figura como dirección electrónica del profesional del derecho, en el escrito de la solicitud.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 068 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 26 de mayo de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario

